



I. Municipalidad de Papudo
Secretaría Municipal

**ACTA N° 16/2016
SESION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL**

FECHA : 10 de Junio del 2016
HORA : 18:00 horas

La sesión es presidida por la Alcaldesa **SRA. ROSA PRIETO VALDES** y cuenta con la asistencia de los Sres. Concejales que se indica:

SR. VICTOR FAZIO RIGAZZI
SR. EDUARDO REINOSO FIGUEROA
SR. RODRIGO REINOSO REINOSO
SR. BENEDICTO ARAYA GUERRA (LICENCIA MÉDICA)
SR. JORGE ARCOS ARENAS
SR. CECIL LEIVA TRIGO

SECRETARIO MUNICIPAL: SR. ALEJANDRO OSORIO MARTINEZ

REPRESENTANTES DEPTOS.

SR. MARIO BUSTAMANTE ENCINA
SR. ANDRES MEJIAS ARENAS
SR. JORGE RUBIO QUINTEROS

Se da por aprobadas las siguientes actas de sesión ordinaria de Concejo Municipal:

- Actas Ordinarias N° 013 y 014 de fecha 06 y 13 de Mayo 2016 respectivamente.

Primer punto de Tabla:

PROYECTO ACUERDO VIAJE DE LA ALCALDESA AL EXTERIOR

OBJETIVO:

El presente proyecto de acuerdo tiene como objetivo someter a la aprobación del Concejo Municipal, un viaje al exterior de esta Alcaldesa específicamente a la Ciudad de Tacna, Perú, los días 12 al 17 de junio de 2016.

El propósito de este viaje es coordinar acciones de cooperación y turísticas entre ambas comunas. Lo anterior considerando que la Ciudad de Tacna, está muy interesada en recibir propuestas para estrechar lazos de hermanamiento entre ambas comunas.

NORMATIVA LEGAL:

El Artículo 79, letra II del D.F.L. N° 1 del 2006 que fija texto refundido de la Ley N° 19.685 Orgánica Constitucional de Municipalidades, señala que al Concejo Municipal le corresponderá autorizar los cometidos del alcalde y de los concejales que signifiquen ausentarse del territorio nacional. Asimismo requerirán también, autorización los cometidos del alcalde y de los concejales que se realicen fuera del territorio de la comuna por más de diez días.

TEXTO DEL ACUERDO:

"El Concejo Municipal autoriza el cometido al exterior de esta Alcaldesa, específicamente a la Ciudad de Tacna, República del Perú, los días 12 al 17 de junio de 2016, con motivo de realizar gestiones de coordinación para concretar acciones de cooperación y turísticas con la Municipalidad Provincial de Tacna.

**ROSA PRIETO VALDES
ALCALDESA**

Papudo, junio de 2016.

Alcaldesa plantea el presente proyecto de acuerdo a los Sres. Concejales para su salida a la Ciudad de Tacna, Perú con motivo de haber sido invitada por el nuevo Alcalde de la señalada ciudad y con el propósito de firmar un convenio de intercambio igual al firmado con la Comuna de Maipu, Mendoza República de Argentina y la idea es firmarlo allá porque ellos no pueden venir. En definitiva necesita la autorización de los señores Concejales.

Concejal Leiva consulta quien mas asiste.

Alcaldesa responde que la acompaña un equipo de Turismo, otro de Adultos Mayores y el Director de Finanzas.

Alcaldesa somete a consideración el presente proyecto de acuerdo el cual es votado favorablemente en forma unánime por los señores concejales presentes.

Segundo punto de Tabla:


PROYECTO DE APROBACIÓN PARA SUSCRIBIR CONTRATO MONTOS SUPERIOR A 500 UTM.

OBJETIVO:

La presente concesión tiene como objetivo someter a la segunda votación para la aprobación del H. Concejo Municipal, la adjudicación de la Licitación Pública de la "CONCESIÓN DEL SERVICIO DE MANTENCIÓN DE AREAS VERDES Y EQUIPAMIENTO URBANO, COMUNA DE PAPUDO", aprobada mediante Decreto Alcaldicio N° 2029/2015 de fecha 19/11/2015 y financiada con recursos municipales; efectuándose su proceso de licitación Pública mediante el Portal Mercado público ID 3596-4-LR16, según consta en Acta de Evaluación de fecha 12 de Febrero de 2016, en la cual la comisión propone a esta Alcaldesa la adjudicación de la concesión a la empresa que dio cumplimiento a los requerimientos del proceso licitatorio y obtuvo el mayor puntaje de evaluación de conformidad a lo dispuesto en las Bases Administrativas Generales y Especiales.

FUNDAMENTO LEGAL:

El Art. 65, letra i) de la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, dispone que el "Alcalde requerirá el acuerdo del Concejo para celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o equivalente a 500 UTM; no obstante, aquellos que comprometan al municipio por un plazo que exceda el periodo Alcaldicio, requerirán el acuerdo de los dos tercios de dicho Concejo"

TEXTO DE LA PROPUESTA:


"El Concejo Municipal aprueba la propuesta de la Alcaldesa de adjudicar la licitación pública ID 3596-4-LR16 "CONCESIÓN DEL SERVICIO DE MANTENCIÓN DE AREAS VERDES Y EQUIPAMIENTO URBANO, COMUNA DE PAPUDO" y suscribir contrato de concesión por 4 (cuatro) años, a la empresa SOCIEDAD COMERCIAL RENA Y ANTO LIMITADA, Rut. 76.166.717-3, que obtuvo el mejor puntaje de evaluación, de acuerdo al informe de evaluación de la comisión. Cuyo contrato será por un valor mensual de \$13.506.550.- IVA incluido.-

**ROSA PRIETO VALDES
ALCALDESA**

PAPUDO, MAYO DE 2016

Concejal Fazio señala que su voto lo fundamentó la semana pasada.

Concejal R. Reinoso señala que estuvo revisando varias Municipalidades que también tienen la misma cantidad de habitantes que Papudo, que son alrededor de veinte en Chile que han optado por este tipo de atenciones en áreas verdes, sin destacar que todas las ciudades en Chile ya tienen el servicio. Además señala tener el compromiso con todo lo que es la Villa Los Heroes quienes están pensando en sus áreas verdes por lo que cree que con este proyecto ya se va a realizar ese sueño que tanto quieren por lo tanto ese es su argumento para votar a favor del proyecto de licitar la mantención de áreas verdes de la comuna.

Concejal Arcos sobre el mismo tema indica que lo aprueba enfocado en el aspecto de ir consolidando gran parte de las áreas verdes de la comuna que tanto así lo requieren y se espera que con esta concesión de servicios se pueda ir recuperando muchos más espacios públicos tal como lo indicaba dentro de la propuesta de licitación.

Concejal Leiva señala que su respuesta es negativa por problemas de que no hay una información clara respecto a las áreas no consolidadas y no está explicado que se puede hacer en la otra. Agrega que su segundo fundamento es el tema sobre lo solicitado en una de las reuniones realizadas en cuanto al cuadro comparativo con lo que se gastaría ahora con este proyecto y lo que se gastaba anteriormente. Reitera finalmente que su voto es negativo.

Concejal E. Reinoso indica que su voto también sería negativo porque su fundamento legal sería que el proyecto tiene varias falencias y hay tramos que no hay nada, por lo tanto su voto es negativo.

Alcaldesa indica que es su propuesta y vota también ya que esta es la propuesta que se necesita como comuna.

En resumen se procede a la votación del Proyecto Concesión del Servicio de Mantención de Áreas Verdes y Equipamiento Urbano Comuna de Papudo, votando a favor los Concejales Sres. Fazio, R. Reinoso, Arcos y Sra. Alcaldesa.
Votando en contra los Concejales Sres. Leiva y E. Reinoso, quienes en cumplimiento de la Ley fundaron su voto.

Resultado de la votación según lo señalado anteriormente: cuatro votos a favor y dos votos en contra en consecuencia se aprueba la propuesta de la adjudicación con el quorúm especial de 2/3 exigido por la Ley.

Tercer punto de Tabla:

**PROYECTO DE AJUSTE Y MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2016
AREA MUNICIPAL**

OBJETIVO:

El presente proyecto tiene como objetivo someter a la aprobación del H. Concejo Municipal, un ajuste al actual presupuesto, para distribuir mayores ingresos correspondientes a patentes y tasas por derechos, bono aseo, arriendos, multas y sanciones pecuniarias; por un monto total de M\$308.085.-

Además redistribuir gastos como combustible, transferencias y fondos a terceros por un monto total de M\$30.327.-

Lo anteriormente será distribuido en gastos de personal, bienes y servicios de consumo, transferencias corrientes, adquisición de activos no financieros, estudios básicos y deuda flotante por un monto de M\$ 338.412.-

NORMATIVA LEGAL:

El Art. 65, letra a) del D. F. L. 1/2006, que fija el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, señala como atribución del Alcalde con acuerdo del Concejo Municipal, aprobar el Presupuesto Municipal y sus correspondientes modificaciones, en este caso la propuesta implica aumentar el actual Presupuesto.

TEXTO DE ACUERDO:

"El H. Concejo Municipal acuerda la propuesta de la Alcaldesa del ajuste y modificación del presupuesto municipal año 2016, de acuerdo al detalle que se adjunta N° 004, que se entiende forma parte de este acuerdo.

**ROSA PRIETO VALDES
ALCALDESA**

Papudo, junio 2016

MUNICIPALIDAD DE PAPUDO
DEPARTAMENTO DE FINANZAS

N° 004

PROPUESTA DE AJUSTE PRESUPUESTARIO AÑO 2016
PARA SU ESTUDIO Y APROBACION

UNIDADES DE AUMENTO

Subc. Item Asig. Sub-Asig. Denominación	Ppto Vigente	A Suplementar	Ppto Actualizado
215.03.01			
215.03.05	M \$	826.139	274.288
215.06.01	M \$	57.181	18.547
215.08.01	M \$	0	2.490
215.08.02	M \$	249.315	6.500
215.08.99	M \$		6.000
Total a Suplementar		M \$	408.885

UNIDADES DE DISMINUYEN

Subc. Item Asig. Sub-Asig. Denominación	Ppto Vigente	A Disminuir	Ppto Actualizado
215.22.03	M \$		
215.24.01.007	M \$	64.300	13.500
215.24.03.000000	M \$	62.641	6.127
215.24.03.006	M \$	8.000	5.000
215.24.03.006	M \$	17.250	6.000
215.26.04	M \$	5.000	500
Total a Disminuir		M \$	107.697

UNIDADES DE AUMENTAR

Subc. Item Asig. Sub-Asig. Denominación	Ppto Vigente	A Suplementar	Ppto Actualizado
215.21.02	M \$	127.057	13.300
215.21.04	M \$	888.764	
215.23.01	M \$	30.400	3.000
215.23.04	M \$	46.795	6.600
215.23.06	M \$	31.500	10.000
215.23.07	M \$	25.200	1.500
215.25.08	M \$	521.800	30.590
215.25.11	M \$	89.800	67.000
215.25.12	M \$	58.004	45.255
215.24.01.001	M \$	8.249	6.000
215.24.01.008	M \$	5.000	77.500
215.24.01.999	M \$	27.100	513
215.24.03.002.001	M \$	0	18.157
215.25.01	M \$	2.000	13.000
215.25.05	M \$	300	300
215.25.09	M \$	5.000	5.154
215.31.01	M \$	4.700	1.000
215.34.07	M \$	9.188	9.500
215.34.07	M \$	125.821	22.870
Total a Aumentar		M \$	188.412

WILSON ASTUDILLO TAPIA
DAF

ROSA PRYTO VALDES
ALCALDESA

PAPUDO, JUNIO 2016

Expone Director de Administración y Finanzas Sr. Wilson Astudillo Tapia

Procede a dar lectura al presente proyecto y texto del acuerdo.

Concejal Arcos consulta a que se refiere con fondos de emergencia.

Daf al respecto responde que se había presupuestado cinco millones de pesos para el año pensando en que sería un año no tan complejo en cuanto a las lluvias. Sin embargo se ha considerado adquirir nylon, maquinarias, arreglo de calles y situaciones que han ido saliendo y de hecho el día lunes parte una máquina arreglando las calles de Pullally.

Concejal R. Reinoso consulta si se canceló el bono a los trabajadores de la empresa de aseo domiciliario.

Daf al respecto informa que efectivamente se ha cancelado dentro de lo que señala la Ley y tiene hasta el día treinta del mes para cancelarlo. Sin embargo este fue cancelado el día veintiocho. Agrega que se tuvo algunas discrepancias pero se dejó a juicio de la Contraloría que resuelva.

Alcaldesa somete a consideración el presente proyecto de acuerdo el cual es votado favorablemente en forma unánime por los señores concejales presentes.

Cuarto punto de Tabla:

**PROYECTO DE AJUSTE Y MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2016,
AREA EDUCACION.**

OBJETIVO:

El presente proyecto tiene como objetivo someter a la aprobación del H. Concejo Municipal, el ajuste al actual presupuesto, para reflejar la distribución de ingresos recibidos por parte del Ministerio de Educación correspondiente a Mantenimiento por un monto adicional de M\$ 9.475.-

Asimismo se disminuyen gastos como Combustibles y lubricantes, Servicios financieros y de seguros, Gastos en representación, protocolo y ceremonial por un monto de M\$ 30.116.-

Todo lo anterior será distribuido en gastos tales como Personal de Planta y Contrata, Otras remuneraciones del Código del Trabajo, Textiles, vestuario y calzado, Servicios Basicos, Mantenimiento y reparaciones, Servicios Técnicos y Profesionales, Mobiliario y otros, Máquinas y equipos de oficina por un monto de M\$ 39.591.-

NORMATIVA LEGAL:

El Art. 65, letra a) del D. F. L. 1/2006, que fija el texto refundido de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, señala como atribución del Alcalde con acuerdo del H. Concejo Municipal, aprobar el Presupuesto Municipal y sus correspondientes modificaciones, en este caso la propuesta implica modificar el actual Presupuesto.

TEXTO DE ACUERDO:

"El Concejo Municipal acuerda la propuesta de la Sra. Alcaldesa del ajuste y modificación del presupuesto ~~municipal~~ 2016, área Educación Municipal, de acuerdo al detalle que se adjunta N° 004, que se entiende forma parte de este acuerdo".

**ROSA PRIETO VALDES
ALCALDESA**

Papudo, Junio, 2016



MUNICIPALIDAD DE PAJÓN
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

Nº 001

PROPOSICIÓN DE AJUSTES PRESUPUESTARIOS AÑO 2016
PARA SU ESTUDIO Y APROBACIÓN

INGRESOS SE AUMENTAN

Cta. Nº	Descripción	Ppto. Vigente	A Suplementos	Ppto. Actualizado
113.02.03	Otros	MS 391.454	9.475	399.929
Total a suplementar		MS 391.454	9.475	

GASTOS SE DISMINUYEN

Cta. Nº	Descripción	Ppto. Vigente	A Disminuir	Ppto. Actualizado
215.22.05	Comodidad y lubricación	MS 34.000	10.000	24.000
215.22.10	Servicios financieros y de seguros	MS 26.188	18.900	7.288
215.21.12	Gastos de representación protocolo y material	MS 21.591	9.512	12.079
Total a disminuir		MS 81.779	38.412	

GASTOS SE AUMENTAN

Cta. Nº	Descripción	Ppto. Vigente	A Suplementos	Ppto. Actualizado
215.21.01	Desempeños	MS 232.435	0	232.435
215.21.02	Personal de Planta	MS 281.056	0	281.056
215.21.03	Personal a Contrato	MS 219.657	2.597	221.748
215.22.00	Otros no remunerados	MS 1.000	1.500	2.500
215.22.04	Teléfono, vestuario y vestido	MS 12.200	6.750	18.950
215.22.06	Servicios básicos	MS 3.250	9.475	12.725
215.22.11	Mantenimiento y reparaciones	MS 6.670	12.305	19.075
215.22.14	Servicios técnicos y profesionales	MS 1.200	3.000	4.200
215.22.04	Méjoramiento y otros	MS 1.500	2.364	3.864
215.22.05	Móviles y equipos de oficina	MS 1.500	2.364	3.864
Total a suplementar		MS 1.500	23.691	

WILSON ASTUDILLO TAPIA
D.A.F.

ROSA PRÉTO VALDES
Vº Bº ALCALDESA

Pajón, Junio 2016

Expone Director de Administración y Finanzas
Sr. Wilson Astudillo Tapia

Procede a dar lectura al presente proyecto y texto del acuerdo.

Concejal Leiva consulta sobre el ítem "otros" en cuanto a conocer a que correspondería.


Daf sobre la consulta informa que el ítem está referido al concepto de mantenciones.

Concejal Leiva sobre ítem otras remuneraciones, consulta que es.

Daf responde que corresponde a fondos que envía la Junji.

Alcaldesa somete a consideración el presente proyecto de acuerdo el cual es votado favorablemente en forma unánime por los señores concejales presentes.

Varios e Incidentes:

 Concejal Arcos señala que tiene algunas dudas sobre el estacionamiento de vehículos en el sector del Cesfam y ve bastante compleja la situación y no sabe que ordenamiento existirá en el sector para los vehículos que llegan con personas enfermas ya que si mal no recuerda instalaron señalética en ambos costados de la vía. Por lo mismo consulta si la Dirección de Obras ha visto alguna solución ya que se está generando un problema y que más adelante será aún más complejo.

Dom al respecto indica que cuando entre en funcionamiento en propiedad el Cesfam se puede ver el tema ya que ahora está en marcha blanca y efectivamente se tendrá que regular sobre los estacionamientos. Sin embargo hay un Decreto Alcaldicio de no estacionar que está vigente respecto a la Avenida Los Parques por ambos costados. Además está el tema de la feria que no es menor y por lo mismo se debe definir una zona de estacionamiento. Agrega además que cuando se empiece hacer el nudo con la Avenida El Peumo en cuanto a la mitigación que es la segunda parte será más complejo el tema en el sector, pero mientras tanto esta la señalética instalada y es sabido que los vehículos no pueden obstaculizar el acceso al Cesfam. Además que el patio que está en el interior del recinto es para el Cesfam y no para los usuarios. Indica que hay un espacio que podría disponerse para habilitarlo para estacionamiento que todavía no está definido pero se debe regular.

Concejal R. Reinoso sobre el mismo tema plantea que se efectúen conversaciones con el propietario del terreno donde está ubicada la vulcanización, en el sentido de poder arrendar, facilitar o él mismo hacer un negocio de estacionamiento.

Dom indica que es posible y por lo mismo se tratará el tema.

Concejal Arcos indica otro punto importante respecto al Area de Educación ya que en estos días han recibido los puntajes del Simce de los establecimientos de la comuna y en presencia de la Jefa del Departamento de Educación quiere entregar sus felicitaciones tanto a Profesores, Directores y por supuesto a los alumnos por los buenos resultados obtenidos en la Escuela de Pullalí con un Simce bastante bueno. También el Liceo Técnico tuvo un alza en una de las áreas, por lo tanto indica que está muy contento porque se están dando buenos resultados y se está aumentando las matrículas. ~~Agrega~~ que se espera que esa tendencia siga en cuanto al ~~aumento~~ de las matrículas y también en cuanto a los resultados que es una de las tareas bastante importante que como Departamento y Jefa de Educación deben estar a la cabeza y trabajando también con los establecimientos para ir mejorando, tanto en los resultados y de algo que estaba preocupado durante varios años el asunto de la fuga masiva de los alumnos del establecimiento.

Concejal Leiva quiere manifestar su molestia respecto al protocolo en la ceremonia del veintiuno de Mayo ya que los Concejales fueron nombrados al último y en una ceremonia que se hizo en la Escuela ni siquiera fueron nombrados. Por lo tanto cree que deben ser más diligentes con el tema ya que causa molestia.

Alcaldesa indica que para el veintiuno de Mayo es una fiesta del Combate Naval por lo tanto el protagonismo lo tienen los Marineros, el Gobernador, Senador, Diputados, Alcaldes y Concejales indicando que ese es el orden.

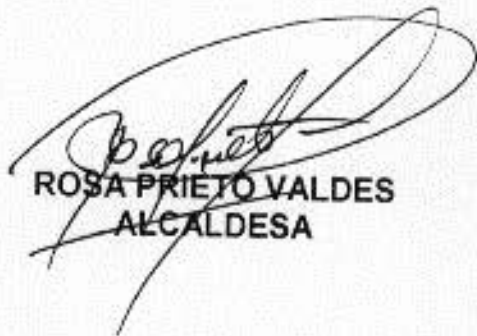
Administrador Municipal indica que todo protocolo que se usa en las actividades públicas del Municipio se basa en un reglamento que establece el Ministerio de Relaciones Exteriores que es la única entidad en Chile que está autorizada para normar el memorial y el protocolo.

Jefa Dem agrega que con respecto al protocolo que se siguió en la ceremonia de la Escuela, también venía dado desde Junaeb donde enviaron cual debía ser el protocolo a seguir en la ceremonia de ese día y acá sólo se facilitaba la implementación para que la actividad se llevara a cabo pero indicando que eran ellos los que estaban a cargo.

Concejal Arcos sobre la Junaeb le causa bastante extrañeza porque en ocasiones anteriores y comparte con el Concejal Leiva ya que efectivamente se les invita como autoridad pero jamás se les nombra y la excusa que dio Junaeb que no politizaba el acto, pero si bien es cierto ellos están invitados como autoridad política y difiere bastante de las ceremonias que hace la Junaeb deben saludar a los señores Concejales.

Concejal Fazio indica que parece que se usa así ya que estuvo en el acto de los Carabineros que rendían cuenta anual de toda la Provincia de Petorca y nombran a los Alcaldes y Concejales no fueron nombrados.

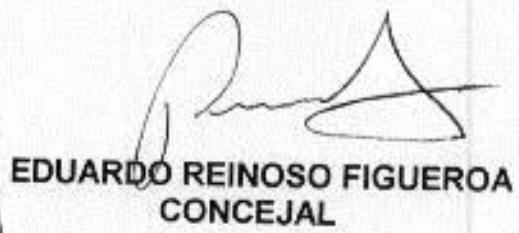
Se da por terminada de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal siendo las 18:40 horas.



ROSA PRIETO VALDES
ALCALDESA



VICTOR FAZIO RIGAZZI
CONCEJAL



EDUARDO REINOSO FIGUEROA
CONCEJAL



RODRIGO REINOSO REINOSO
CONCEJAL



JORGE ARCOS ARENAS
CONCEJAL



CECIL LEIVA TRIGO
CONCEJAL

ALEJANDRO OSORIO MARTINEZ
SECRETARIO MUNICIPAL
Sesión Ordinaria N° 16 de fecha 10 de Junio del 2016